## MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se dispone corrida de escalas de Peritos Agrícolas del Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones (SOIVRE) como consecuencia de reforma de plantillas.

Establecida la nueva plantilla de Peritos Agrícolas del Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones (SOIBRE) por Ley de 12 de mayo de 1960, se hace necesario llevar a cabo la correspondiente corrida de escalas, derivada de la aplicación de la citada Ley, y en su virtud esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer lo si-

Se nombra Perito Agrícola Superior de primera clase, con el sueldo anual de 32.880 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, a don José Diaz Ferrer. Perito Superior de segunda clase, con 31.680 pesetas más

dos mensualidades extraordinarias, a don Angel Ubieto Carasa y don Joaquín Pérez del Pulgar.

Peritos Mayores de primera, con el sueldo anual de 28.000 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, a don Salvador Peiró Sastre, don José Callis Torner y don Francisco del

Peritos Mayores de segunda, con el sueldo anual de 27.000 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, a don Antonio Lorenzo Ruiz, don Miguel García Mateo, don Antonio José Canales Nogueras y don Salvador Genzález de Haro.

Peritos mayores de tercera, con el sueldo anual de 25.000 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, a don Norberto Cerdá Gómez, don José Luis Chesa Ponce, don Luis Ripa Gastón y don Carlos Fernández Porter.

Peritos primeros, con el sueldo anual de 20.520 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, a don José Luis Altimiras Durán, don Francisco de Zárate Serrano, don Antonio Fernández Porter, don Mariano Trapero Mayo, don Manuel Herrero Morante y don Pedro Luis García de los Huertos.

La efectividad de estos nombramientos es la de primero de enero de mil novecientos sesenta y uno.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrio, 31 de diciembre de 1960.—El Subsecretario, José Bastos Ansart.

Sr. Jefe de Personal.

RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria b) al Ayudante Comercial del Estado don Juan José Robredo Sánchez.

Visto el escrito presentado por el Ayudante Comercial del Estado de segunda clase don Juan José Robredo Sánchez, con fecha 29 de diciembre actual, por el que solicita se le conceda el pase a la situación de excedencia voluntaria.

Esta Subsecretaría, a propuesta de esa Jefatura y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 9.º de la Ley sobre Situaciones Administrativas de los Funcionarios Públicos, de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder el pase a la situación de excedencia voluntaria, grupo b), a don Juan José Robredo Sánchez, por tiempo mínimo de un año y con efectos a partir del día 31 de diciembre del corriente año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid. 31 de diciembre de 1960.-El Subsecretario, José Bastos Ansart.

Sr. Jefe Superior de Personal y Régimen Interior de los Cuerpos Especiales de Comercio.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la segunda categoría las Secretarias de los Juzgados municipales que se relacionan.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan, adjudicadas a los turnos de ascenso, suplentes e interincs, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la segunda categoría, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 25 de noviembre de 1954.

Antigüedad de servicios efectivos en la categoria

Puerto de Santa María (Cádiz). Burgos número 1.

Antigüedad de servicios efectivos en la carrera

Santa Cruz de Tenerife número 2. Valdepeñas (Ciudad Real).

Antigüedad en el Cuerpo

Ecija (Sevilla).

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias directamente al Ministerio de Justicia, que deberán tener entrada en el Registro de dicho Centro directivo dentro de las horas de oficina, en el plazo máximo de ocho días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el |

«Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán su petición por telégrafo, sin perjuicio de enviar simultáneamente las instancias por correo. Este sistema de remisión, si fuese preciso, puede ser empleado por los demás solicitantes. Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1961.-El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso ordinario de traslado anunciado para la provisión de la Secretaría del Juzgado Municipal de Ortiqueira.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de noviembre último para la provisión en concurso ordinario de traslado de la Secretaría del Juzgado Municipal de Ortigueira (La Coruña) entre Secretarios de segunda categoría,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones vigentes, ha tenido a bien declarar desierta por falta de solicitantes la referida Secretaría y adjudicarla definitivamente al turno de oposición, que es el que reglamentariamente le corresponde.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.